

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Diez horas de los cinco días siguientes al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 16 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 5644

LORCA

EDICTO

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 17 de marzo de 1997 se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Mejora abastecimiento en núcleo población Torrealvilla»; a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 12-L/97 (Programa 443-b).

2.º-Objeto del contrato:

- A) Descripción: «Mejora abastecimiento en núcleo población Torrealvilla».
- B) Fianza provisional: 2% del precio base.
- Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 6.606.955 pesetas.

5.º-Obtención de documentación e información

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.
- C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número 1 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre número 2, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Diez horas de los cinco días siguientes al señalado anteriormente.

8.º-Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 16 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 5496

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Modificación puntual de determinadas ordenanzas fiscales

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de abril de 1997, la modificación puntual de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de:

1. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
2. Tasa por la realización de la actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas, y
3. Tasa por la realización de la actividad administrativa de otorgamiento de Licencia de Apertura de Establecimientos,

Se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces inicial.

Los Alcázares, 14 de abril de 1997.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.